

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Día y hora de la reunión: **22 de ABRIL de 2015 a las 13:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - DECLARACION DE LA URGENCIA.-

En cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Reglamento de las Entidades Locales, procede apreciar al Pleno la urgencia de la sesión.

Por unanimidad de los asistentes, que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se ratifica la urgencia del Pleno.

2 - APROBACION OBRAS PFEA Y PLAN EMPLEO ESTABLE 2015.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 22 de abril de 2015 en relación con los Proyectos a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Siendo las 13,15 horas, se ausenta de la sesión el Sr. Angulo Pilar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar la relación de obras, Proyectos, Orden de prioridad, y financiación a incluir dentro del PFEA 2015, que a continuación se relacionan:

1.- PROYECTO DE REURBANIZACIÓN CALLE DE LOS CARBONEROS DE MORON DE LA FRONTERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 91.406,70 €

MANO DE OBRA TOTAL: 32.942,43 €

MANO DE OBRA INEM: 29.311,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 3.631,43 €

MATERIALES TOTAL: 58.464,27 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 34.304,78 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 11.434,93 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 12.724,57 €

2.- OBRAS DE REPINTADO DE VALLADO PERIMETRAL Y ZOCALOS JARDINERA

DE PARQUES DE MORON.

PRESUPUESTO TOTAL: 111.288,93 €

MANO DE OBRA TOTAL: 93.988,43 €

MANO DE OBRA INEM: 83.664,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.324,43 €

MATERIALES TOTAL: 17.300,50 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 12.975,38 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 4.325,13 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

3.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS EN C.E.I.P. LOS GRUPOS, C.E.I.P. ANTONIO MACHADO Y CASA DE LA JUVENTUD Y PODAS EN NÚCLEO URBANO DE MORON DE LA FRONTERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 137.010,76 €

MANO DE OBRA TOTAL: 108.173,85 €

MANO DE OBRA INEM: 98.016,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.157,85 €

MATERIALES TOTAL: 28.836,91 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 21.627,68 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 7.209,23 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

4.- ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINADO DEL EQUIPAMIENTO ZONA VERDE DE C/ SIERRA DE CAZORLA Nº 2 Y C/ GIRALDA Nº 21.

PRESUPUESTO TOTAL: 300.478,14 €

MANO DE OBRA TOTAL: 195.590,29 €

MANO DE OBRA INEM: 175.964,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 19.626,29 €

MATERIALES TOTAL: 104.887,85 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 52.789,20 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 17.596,40 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 34.502,25 €

5.- ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINADO DEL EQUIPAMIENTO ZONA VERDE DE AVDA. MANCERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 23.400,58 €

MANO DE OBRA TOTAL: 15.926,59 €

MANO DE OBRA INEM: 14.353,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 1.573,59 €

MATERIALES TOTAL: 7.473,99 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 4.305,90 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 1.435,30 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 1.732,79 €

6.- PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN DE 3ª FASE HUERTOS EN LA PARCELA 7 DEL POLÍGONO 81 DEL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA “CASILLA ALCAZAR”

PRESUPUESTO TOTAL: 59.222,91 €

MANO DE OBRA TOTAL: 41.907,00 €

MANO DE OBRA INEM: 36.874,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 5.033,00 €

MATERIALES TOTAL: 17.315,91 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 11.062,20 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 3.687,40 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 2.566,31 €

7.- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO EN CALLE DE LOS GUARNICIONEROS DE MORON.

PRESUPUESTO TOTAL: 38.540,61 €

MANO DE OBRA TOTAL: 18.472,61 €

MANO DE OBRA INEM: 16.336,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 2.136,61 €

MATERIALES TOTAL: 20.068,00 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 4.900,80 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 1.633,60 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 13.533,60 €

8.- PINTADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

PRESUPUESTO TOTAL: 111.420,50 €

MANO DE OBRA TOTAL: 87.815,61 €

MANO DE OBRA INEM: 77.714,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.101,61 €

MATERIALES TOTAL: 23.604,89 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 17.703,67 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 5.901,22 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

2.- La ejecución de los proyectos se realizará por Administración.

3.- Los proyectos, que a continuación se relacionan, quedan condicionados en su ejecución a la obtención de las oportunas autorizaciones de los organismos competentes:

3. Proyecto de Ejecución de Obras varias en C.E.I.P. Los Grupos, C.E.I.P. Antonio Machado y Casa de la Juventud, y Podas en núcleo urbano de Morón de la Frontera.

6. Proyecto Básico y de Ejecución de 3ª Fase Huertos en la parcela 7 del Polígono 81 del término municipal de Morón de la Frontera “Casilla Alcázar”.
 8. Pintado de edificios municipales.
- 4.- El Ayuntamiento cuenta con la financiación de la aportación municipal a las obras PFEA 2015.
 - 5.- Remitir el presente acuerdo y demás documentación necesaria al SAE, Delegación del Gobierno de Andalucía y Diputación Provincial a los efectos oportunos.

3 - FINANCIACION CON CRGO A PATRIMONMIO MUNICIPAL DE SUELO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL EN LOS PROYECTOS DE OBRAS INCLUIDOS EN PFEA Y PLAN EMPLEO ESTABLE 2015.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 22 de abril de 2015, referido a la necesidad de dotar de financiación a la aportación municipal de los Proyectos de Obras incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.

Con fecha 20 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Pleno aprueba definitivamente, el Documento denominado “Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera a la LOUA) relativa a definir los Instrumentos de Política de Suelo y Vivienda”. El artículo 5.1.4 de dicho documento regula el Destino de los Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo, disponiendo:

“A los efectos anteriores y conforme al artículo 75.1.b de la Ley de Ordenación Urbanística, se consideran usos de interés público los siguientes:

a) Los equipamientos públicos y usos integrantes de los servicios públicos de interés social. Se establece como intervenciones necesarias a incluir a este fin las siguientes:

- -----
- *Los que se incorporen en futuros proyectos municipales a este fin”.*

Dado que dichos Proyectos se refieren a equipamientos y servicios públicos de interés social, pueden ser integrados en el artículo reseñado.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Incorporar en la relación recogida en el apartado a) del número 5, Artículo 5.1.4 “Destino de Bienes del Patrimonio Municipal de Suelo”, del documento denominado “Innovación con carácter de Revisión Parcial del PGOU (Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera a la LOUA) relativa a definir los instrumentos de política de suelo y vivienda”, los siguientes Proyectos de Obras:

1.- PROYECTO DE REURBANIZACIÓN CALLE DE LOS CARBONEROS DE MORON DE LA FRONTERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 91.406,70 €

MANO DE OBRA TOTAL: 32.942,43 €

MANO DE OBRA INEM: 29.311,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 3.631,43 €

MATERIALES TOTAL: 58.464,27 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 34.304,78 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 11.434,93 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 12.724,57 €

2.- OBRAS DE REPINTADO DE VALLADO PERIMETRAL Y ZOCALOS JARDINERA DE PARQUES DE MORON.

PRESUPUESTO TOTAL: 111.288,93 €

MANO DE OBRA TOTAL: 93.988,43 €

MANO DE OBRA INEM: 83.664,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.324,43 €

MATERIALES TOTAL: 17.300,50 €

MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 12.975,38 €

MATERIALES DIPUTACIÓN: 4.325,13 €

MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

3.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS VARIAS EN C.E.I.P. LOS GRUPOS, C.E.I.P. ANTONIO MACHADO Y CASA DE LA JUVENTUD Y PODAS EN NÚCLEO URBANO DE MORON DE LA FRONTERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 137.010,76 €

MANO DE OBRA TOTAL: 108.173,85 €

MANO DE OBRA INEM: 98.016,00 €

MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.157,85 €
MATERIALES TOTAL: 28.836,91 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 21.627,68 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 7.209,23 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

4.- ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINADO DEL EQUIPAMIENTO ZONA VERDE DE C/ SIERRA DE CAZORLA Nº 2 Y C/ GIRALDA Nº 21.

PRESUPUESTO TOTAL: 300.478,14 €
MANO DE OBRA TOTAL: 195.590,29 €
MANO DE OBRA INEM: 175.964,00 €
MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 19.626,29 €
MATERIALES TOTAL: 104.887,85 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 52.789,20 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 17.596,40 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 34.502,25 €

5.- ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINADO DEL EQUIPAMIENTO ZONA VERDE DE AVDA. MANCERA.

PRESUPUESTO TOTAL: 23.400,58 €
MANO DE OBRA TOTAL: 15.926,59 €
MANO DE OBRA INEM: 14.353,00 €
MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 1.573,59 €
MATERIALES TOTAL: 7.473,99 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 4.305,90 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 1.435,30 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 1.732,79 €

6.- PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN DE 3ª FASE HUERTOS EN LA PARCELA 7 DEL POLÍGONO 81 DEL TERMINO MUNICIPAL DE MORON DE LA FRONTERA "CASILLA ALCAZAR"

PRESUPUESTO TOTAL: 59.222,91 €
MANO DE OBRA TOTAL: 41.907,00 €
MANO DE OBRA INEM: 36.874,00 €
MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 5.033,00 €
MATERIALES TOTAL: 17.315,91 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 11.062,20 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 3.687,40 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 2.566,31 €

7.- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO EN CALLE DE LOS GUARNICIONEROS DE MORON.

PRESUPUESTO TOTAL: 38.540,61 €

MANO DE OBRA TOTAL: 18.472,61 €
MANO DE OBRA INEM: 16.336,00 €
MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 2.136,61 €
MATERIALES TOTAL: 20.068,00 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 4.900,80 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 1.633,60 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 13.533,60 €

8.- PINTADO DE EDIFICIOS MUNICIPALES.

PRESUPUESTO TOTAL: 111.420,50 €
MANO DE OBRA TOTAL: 87.815,61 €
MANO DE OBRA INEM: 77.714,00 €
MANO DE OBRA AYUNTAMIENTO: 10.101,61 €
MATERIALES TOTAL: 23.604,89 €
MATERIALES JUNTA DE ANDALUCIA: 17.703,67 €
MATERIALES DIPUTACIÓN: 5.901,22 €
MATERIALES AYUNTAMIENTO: 0,00 €

4 - APROBACION DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA MEJORAS DE LAS INSTALACIONES EN PLANTA DE ADEREZO, DESHUESO, RELLENO, ENVANSADO Y OXIDACION ACEITUNAS, ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.-

Examinado el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 22-4-2015, en relación con el expediente incoado a instancias de D. Francisco Javier Escalante Terrón, en nombre y representación de Aceitunas Guadalquivir, S.L., con C.I.F. núm. B-41229188 y domicilio en Camino de la Alcoba s/n de este término municipal, para instalación en Suelo No Urbanizable de Mejoras de las Instalaciones de Aderezo, Deshueso, Relleno, Envasado y Oxidación de Aceitunas y 2 Anexos, ubicado en Finca “Las Harinas”, Polígono núm. 73, Parcelas números 39 y 40, de este término municipal.

Atendido que con fecha 26 de noviembre de 2014, por Resolución de la Alcaldía núm. 1914, se admitió a trámite el referido Proyecto de Actuación, no habiéndose presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública.

Visto el informe emitido por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla con fecha 10-03-2015, favorable al Proyecto, si bien señala que la parcela en cuestión se encuentra lindando con la vía pecuaria Colada Real de Arahal, carretera de Arahal desde la que se accede, y dada la Ampliación sustancial que supone deberá ser informado por el organismo competente sobre la afección a dicho ámbito, así como desde el punto de vista ambiental por el correspondiente impacto que dicha ampliación pueda suponer.

Considerando:

- Respecto a la compatibilidad con el régimen de categoría de suelo, la normativa vigente (PGOU, Adaptación parcial de las NNSS) califica a la finca en cuestión en la mayoría de su superficie como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por planificación Urbanística, Subcategoría 1 (Mantenimiento de Usos) Grupo 1 (Regadío), con una pequeña zona al oeste de la Parcela 39 clasificada como Grupo 2 (Olivar) y otra pequeña zona al norte de la parcela 40 clasificada como Suelo No Urbanizable de Preservación del carácter natural o rural. Se cumplen las condiciones señaladas en los Art. 202 y ss. relativos a dimensiones mínima de parcela (6.000 m² para instalaciones de interés social), tipología edificatoria (aislada), retranqueo mínimo a cualquier lindero de parcela (25,00 m), diámetro mínimo del círculo inscribible en la parcela (60,00 m para edificaciones de interés social) y adaptación de las edificaciones al medio natural. Se justifica, a este respecto, que la nave de cocido tendrá más altura de los 7,00 metros que se establece como máximo, debido a razones técnicas; a tratarse de una nave de cocido de aceitunas, debe tener una altura (altura para caída y vaciado de aceitunas + altura de la válvula de salida de aceitunas + fermentador + altura de una persona por encima de los fermentadores) que arroja un valor mínimo en la parte baja de 9,22 metros, y, con su pendiente, en 11,11 metros en la parte superior.
- Respecto a la no inducción a la formación de nuevos asentamientos, se cumplen las condiciones establecidas en los Artículos 199 y 200 de las NNSS y que permiten afirmar la imposibilidad de formación de núcleo de población. Y ello, principalmente, al cumplirse que la distancia a la edificación más cercana (exterior a la actividad existente en la parcela) es mayor de 75,00 metros y que la distancia al casco urbano del municipio es de 2,7 km, mayor, por tanto, de los 500 metros establecidos como mínimo.
- En cuanto a la necesidad de implantación en Suelo No Urbanizable, se justifica, según señala en la página 36 de la Memoria, por la necesidad de amplios espacios que posee la actividad. Su ubicación en un polígono industrial supondría, además de su limitación a la ampliación, un exorbitante coste de capital inmovilizado correspondiente a inmuebles. Además, la actividad que se pretende legalizar no es incompatible con el medio físico natural (en cuanto que recoge su materia prima) y, por tanto, esta actividad no se separa del uso y destino del medio rural.

Considerando, que el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Carreteras, solicitado con fecha 27-11-2014 núm. de registro 4124, reiterado con fecha 18-3-2015 núm. de registro 1318, no es preceptivo

Visto el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente que, entre otros, señala "... Las actuaciones previstas en el presente Proyecto de Actuación se encuentran a una distancia superior a los 236 m de la linde de la carretera que solapa su trazado actual con el de esta vía, por lo que se deduce que no hay afección previsible a la superficie de la Colada de Arahál. El resto de instalaciones de la industria que pudieran afectar al trazado de la vía ya han sido analizadas y autorizadas en Proyectos de Actuación aprobados con antelación".

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA-Morón (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Mejora de las Instalaciones en Planta de Aderezo, Deshueso, Relleno, Envasado y Oxidación de Aceitunas y 2 Anexos, ubicado en Finca Las Harinas, Polígono 73, Parcelas 39 y 40, de este término municipal, incoado a instancias de D. Francisco Javier Escalante Terrón, en nombre y representación de Aceitunas Guadalquivir, S.L., según proyecto redactado por D. Ángel Quintero Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial, y D. Antonio Madroñal Aniceno, Ingeniero Técnico Agrícola, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla el 10-3-2014 núm. 382/64 (Proyecto), el 26-9-2014 núm. 5655/62 (Anexo 1) y el 30-10-2014 núm. 6368/64 (Anexo 2).
- 2.- Aprobar la tasa por tramitación de Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que de acuerdo con el art. 8, Tarifa Primera, apartado IV, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanístico, asciende a la cantidad de 874,05 €.
- 3.- Comunicar al interesado que deberá contar con las autorizaciones ambientales necesarias para el ejercicio de la actividad.
- 4.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.
- 5.- Notificar el presente al interesado con las salvedades legales que procedan, así como a Intervención, Tesorería y Oficina de Obras a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 13:35 del día 22 de ABRIL de 2015.

<p>Vº Bº ALCALDE</p> <p>RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL</p>	<p>SECRETARIA GENERAL</p> <p>SERRANO LAPEÑA, ASCENSION</p>
--	--